

Editorial



Myriam Feldfeber

Con este número de la revista nos proponemos aportar al análisis de la compleja relación entre educación e interculturalidad. Las perspectivas interculturales que aquí se presentan se inscriben en las preocupaciones por construir enfoques que abarquen todos y cada uno de los diferentes aspectos de la vida social. Para ello hemos convocado para organizar el dossier a dos especialistas con experiencia tanto en el campo de la investigación educativa como en la práctica en la Dirección de Modalidad de Educación Intercultural de la Provincia de Buenos Aires.¹

El reconocimiento de la diversidad y las perspectivas interculturales adquieren cada vez mayor visibilidad en el campo educativo y en los debates en torno a la igualdad y la justicia. La justicia social contemporánea requiere tanto de políticas de la redistribución como de reconocimiento y participación. Tal como lo analiza Fraser (2006), es necesario integrar en un único marco global los aspectos emancipadores de las dos problemáticas. Desde el punto de vista teórico, el desafío consiste en elaborar una concepción bidimensional de la justicia que pueda integrar tanto las reivindicaciones defendibles de igualdad social como las del reconocimiento de la diferencia. En la práctica, la tarea consiste en idear una orientación política programática que pueda integrar lo mejor de la política de redistribución con lo mejor de la política del reconocimiento.

Las políticas de reconocimiento de la diversidad adquieren cada vez mayor relevancia en una coyuntura caracterizada por la persistencia de las desigualdades. En efecto, si bien se pueden identificar algunos avances de la reducción de la desigualdad a partir de las políticas de redistribución social implementadas por los gobiernos democrático-populares durante la primera década de este siglo, América Latina continúa siendo la región más desigual del mundo. De aquí el enorme desafío para las políticas educativas que atiendan a la diversidad cultural e identitaria en sociedades caracterizadas por profundas desigualdades estructurales.

Por fuera del dossier, pero en estrecha relación con su temática, incluimos un artículo de autoría de Isabelino A. Siede, Cecilia Bernardi y Claudia Britez, *Consideraciones sobre las salas multiedad en el Nivel Inicial. Una investigación en jardines de Moreno* en el que se presenta un estudio exploratorio sobre un tema poco analizado como el de las secciones multiedad. Se asume como hipótesis que estudiar estas secciones no solo aporta a la producción de conocimiento, sino que, a la vez, constituye un analizador potente para examinar y revisar algunas de las variables duras que configuran la gramática escolar de la educación para la primera infancia tales como la agrupación según la edad, la organización de la enseñanza según el supuesto de simultaneidad y

1. Esta dirección fue creada en el año 2007 durante la gestión de Adriana Puiggrós.

de los aprendizajes en términos de monocronías. Se sostiene que “en épocas en que los discursos de la atención a la diversidad sobrecargan a las escuelas con demandas de difícil cumplimiento, la sección múltiple puede constituir un ámbito de indagación de posibilidades para la enseñanza en su conjunto”.

Esperamos, como siempre contribuir a enriquecer los debates.

☐ Referencias bibliográficas

- » Fraser, N. (2006). La justicia social en la era de la política de la identidad: redistribución, reconocimiento y participación. En Fraser, N. & Honneth, A., *¿Redistribución o reconocimiento? Un debate político filosófico*. Madrid: Morata.

